

**Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-1-12NCD-19-0168-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 168

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de las operaciones vinculadas con los ingresos y egresos, así como verificar que se autorizaron, realizaron, registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,564,017.0	2,557,397.9
Muestra Auditada	2,471,737.0	1,557,918.5
Representatividad de la Muestra	96.4%	60.9%

El universo de ingresos por 2,564,017.0 miles de pesos correspondió a la recaudación reportada por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) en el documento "Ingresos de Flujo de Efectivo" de la Cuenta Pública 2021, monto integrado por 127,447.9 miles de pesos de los ingresos propios (venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos) y 2,436,569.1 miles de pesos de los ingresos presupuestales (transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones).

El universo de los egresos por 2,557,397.9 miles de pesos correspondió a las erogaciones efectuadas durante 2021 por el INER, reportadas en el documento "Egresos de Flujo de Efectivo" de la Cuenta Pública 2021, monto conformado por 1,573,786.2 miles de pesos de servicios personales; 595,713.3 miles de pesos de materiales y suministros; 209,552.8 miles de pesos de servicios generales; 49,685.6 miles de pesos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 99,445.8 miles de pesos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, y 29,214.2 miles de pesos de inversión pública.

Del total de ingresos y egresos, se revisaron 2,471,737.0 y 1,557,918.5 miles de pesos, el 96.4% y el 60.9%, respectivamente, como se detalla a continuación:

MUESTRA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Ingresos			
Fiscales <sup>1</sup>	2,436,569.1	2,436,569.1	100.0
Propios			
Servicios subrogados	84,522.7	30,215.2	35.7
Enseñanza y desarrollo	1,428.4	403.6	28.3
Público en general	5,479.7	1,503.0	27.4
Protocolo de investigación	5,445.0	3,046.1	55.9
Otros ingresos (beneficios y rendimientos financieros)	<u>30,572.1</u>	<u>0.0</u>	0.0
Subtotal ingresos propios	<u>127,447.9</u>	<u>35,167.9</u>	
Total	2,564,017.0	2,471,737.0	96.4
Egresos			
1000 "Servicios personales"	1,573,786.2	1,319,119.6	83.8
2000 "Materiales y suministros"	595,713.3	167,665.1	28.1
3000 "Servicios generales"	209,552.8	32,492.1	15.5
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	49,685.6	0.0	0.0
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	99,445.8	38,641.7	38.9
6000 "Inversión pública"	<u>29,214.2</u>	<u>0.0</u>	0.0
Total	2,557,397.9	1,557,918.5	60.9

FUENTE: "Ingresos de Flujo de Efectivo" y "Egresos de Flujo de Efectivo", ambos de la Cuenta Pública 2021, así como la base de integración de ingresos propios proporcionada por el INER.

1/ Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.

Adicionalmente, de los activos por 1,768,423.5 miles de pesos, se revisaron 73,625.6 miles de pesos, el 4.2%, que incluyeron los rubros "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" por 30,190.5 miles de pesos; "Almacenes" por 10,123.2 miles de pesos, y "Bienes muebles" por 33,311.9 miles de pesos. En cuanto a los pasivos, por 347,606.1 miles de pesos, se revisó un importe de 40,021.2 miles de pesos, el 11.5%, correspondiente al rubro "Documentos por Pagar a Corto Plazo".

### **Antecedentes**

En 1936 se fundó el Sanatorio para Enfermos Tuberculosos de Huipulco; en 1969 cambió su nombre a Hospital para Enfermedades Pulmonares de Huipulco y se amplió su cobertura para atender a pacientes con otras enfermedades pulmonares.

En 1975, este hospital se convirtió en el Instituto Nacional de Enfermedades Pulmonares con las tareas de asistencia médica y enseñanza, así como de investigación científica y técnica en la especialidad de neumología, con el objeto de fortalecer este instituto y obtener una mejor atención a los programas de investigación y docencia en el campo de las enfermedades respiratorias.

Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de enero de 1982, se creó el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de realizar investigación básica y aplicada, impartir enseñanza, prestar asesoría a las unidades médicas de enseñanza y proporcionar atención médica para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades respiratorias.

El INER está agrupado en el Sector Salud (Ramo 12 “Salud”), y la Secretaría de Salud funge como coordinadora por conducto de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

En el DOF del 4 de agosto de 1988 se publicó el Decreto del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias por el que se modifican los artículos que conforman su constitución, entre los que se encuentran incorporar como objetivos del instituto el coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, y contribuir al cumplimiento del derecho de protección de salud respecto de los padecimientos del aparato respiratorio; apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios; difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, y aplicar medidas de asistencia y ayuda social en beneficio de los enfermos del aparato respiratorio y de escasos recursos económicos que soliciten sus servicios de consulta externa y atención hospitalaria.

Para su desarrollo y operación, el INER conduce sus actividades en forma planeada y programada, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Salud, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, la Ley de Planeación, las disposiciones que emita la Secretaría de Salud en su carácter de coordinadora del sector, así como de su programa institucional y las demás disposiciones que le sean aplicables en el cumplimiento de su objeto.

De acuerdo con los artículos 2, fracción III, y 5, fracción IV, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el INER es considerado como Instituto Nacional de Salud, con ámbito de competencia en todo el territorio nacional.

## **Resultados**

### **1. Control Interno**

Se verificó que, para la programación y ejercicio presupuestal, la captación de ingresos, la administración de las cuentas por cobrar, los egresos, la contratación de bienes y servicios, y la prestación de servicios, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) contó con los controles establecidos en la normativa actualizada y publicada en su portal institucional, con la cual regula sus actividades, así como con herramientas informáticas, como se señala a continuación:

- El Manual de Organización Específico y el Estatuto Orgánico se emitieron en 2016 y en 2020, respectivamente, así como otros tipos de manuales y normas específicas para el correcto funcionamiento y operación, en los cuales se encuentran alineadas las atribuciones, funciones y actividades de sus direcciones generales y sus subdirecciones.

En el Manual de Organización Específico se establece que la Subdirección de Recursos Financieros tiene, entre otras, las funciones siguientes:

1. Supervisar y controlar la administración de los recursos federales, las cuotas de recuperación de los servicios prestados, así como de otros ingresos para contar con recursos financieros que permitan el buen desarrollo de las actividades institucionales y supervisar el adecuado registro contable de las operaciones relacionadas con los ingresos, egresos y demás movimientos financieros para la elaboración periódica de los estados financieros y presupuestales.
  2. Supervisar que el pago de los compromisos adquiridos por el instituto relacionados con la compra de bienes o servicios se realice de conformidad con las condiciones pactadas y con la normativa.
  3. Asesorar y vigilar el cumplimiento de los convenios y contratos suscritos por el INER con instituciones públicas y privadas para la prestación de servicios médicos.
- En el Estatuto Orgánico del INER, se establece que el instituto tiene, entre otras, las funciones siguientes:
    - a) Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los pacientes.
    - b) Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de los padecimientos del aparato respiratorio y afines.
  - El Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería, emitido en octubre de 2014, el cual regula la obtención de recursos presupuestales, el pago de nómina, el pago a proveedores, la captación de cuotas de recuperación, el control de pacientes subrogados y el reporte al sistema integral de información de los ingresos y gasto público.
  - Las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del INER, actualizadas el 3 de abril de 2017.

- El Manual de Procedimientos del Departamento de Registro Contable, emitido en junio de 2018, en el que se establecen las actividades del instituto para el control, registro de ingresos propios, nómina, entero de obligaciones fiscales, entradas y salidas de almacén, registro de pasivos, control y registro del pago a proveedores, así como la elaboración y presentación de estados financieros, y su integración de la Cuenta Pública.
- El Manual de Procedimientos de la Oficina de Convenios, emitido en diciembre de 2019, en el cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la formalización de los convenios de prestación de servicios médicos y hospitalarios con instituciones públicas y privadas, dar atención a los pacientes y obtener recursos propios para el Instituto.
- El INER informó que en 2021 se ajustó al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de marzo de 2020, en el que se establecen los valores, reglas de integridad y principios que deben observar los servidores públicos, y que este código forma parte de la inducción al personal de nuevo ingreso y se encuentra publicado en el Portal Institucional para su difusión.
- El Programa Institucional 2020-2024, publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2020, en el cual se establecen los objetivos y las metas estratégicas.
- Las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, emitidas el 5 de octubre de 2016, en las que se establecen las directrices sobre las cuales el instituto deberá realizar las contrataciones y determinan el actuar de cada una de las áreas que intervienen.
- Las políticas de operación, normas y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud (SS), en las que se establece que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas debe recibir el tabulador de los incrementos salariales al 1° de mayo de cada año, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SS, así como actualizar el tabulador de incremento salarial y calcular las percepciones devengadas de los conceptos autorizados, el impuesto y las demás deducciones que se generen del incremento salarial.

Para el desarrollo, operación y control de la contabilidad y tesorería, el INER utilizó los sistemas informáticos siguientes:

- Sistema Integral de Recursos Humanos. Es un conjunto de módulos utilizado por el Departamento de Remuneraciones del INER para el cálculo de nóminas, el control de asistencia, la generación y el timbrado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, la asignación de las percepciones y la generación de reportes de nómina.

- Sistema de Contabilidad Integral Aspel COI Versión 6.0. En este sistema se procesa, integra y mantiene actualizada la información contable, fiscal y presupuestal, en el que se generó, en 2021, la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados o actividades, el catálogo de cuentas, los auxiliares contables, el diario general, el libro mayor y activos fijos.
- Sistema Administrativo Empresarial utilizado para administrar el inventario de los insumos que mantienen los almacenes con el objeto de recopilar información y para generar los reportes de las entradas y salidas de los productos, así como de los consumos.
- Sistemas de Administración Hospitalaria enfocados en la implementación de expedientes electrónicos que integran las áreas médicas y el personal multidisciplinario que participa en la atención de los pacientes (análisis, médicos, farmacia, etc.) denominados como sigue:
  - Expediente Clínico Electrónico – INERNET. Se registran los cobros de los procedimientos y la facturación; en él se lleva el estado de cuenta de los subrogados y de los pacientes atendidos en urgencias.
  - Expediente de Administración Hospitalaria – MEDSYS. Se registran el cobro de los procedimientos y el control de hospitalización para cuenta de los pacientes, el censo de pacientes hospitalarios, así como la recepción y el alta de pacientes hospitalizados.

Además, se generan reportes de ingresos, de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos, de estados de cuenta de los pacientes, de estados de cuenta de subrogados, de servicios académicos y de la recepción y alta de pacientes hospitalizados.

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el cual se establecen los avances en forma trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y del Programa de Control Interno presentados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Al respecto, el INER proporcionó los oficios con los que presentó los informes de los cuatro trimestres al Órgano Interno de Control.

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del INER se identificaron riesgos en las direcciones de Investigación, Médica, de Enseñanza, de Administración y de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, como sigue:

1. Demanda de población con patología respiratoria no atendida con oportunidad (Salud).
2. Metas programáticas establecidas en los programas presupuestarios no alcanzadas (Presupuestal).

3. Investigación en enfermedades respiratorias realizada de manera limitada (Sustantivo).
4. Capacitación de personal de salud otorgada de forma reducida (Recursos Humanos).
5. Actividades de servidores públicos que no se ajustan a los pilares de la nueva ética pública (Corrupción).
6. Manuales de organización y procedimientos no actualizados (Administrativo).
7. Contrataciones públicas realizadas sin cumplir la normativa vigente (Corrupción).
8. Medicamentos e insumos recibidos de manera inoportuna (Salud).

De los ocho riesgos identificados, el relativo a Metas programáticas establecidas en los programas presupuestarios no alcanzadas atañe a los programas presupuestarios E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y E023 "Atención a la Salud", debido a que no se alcanzaron las metas programáticas establecidas en los programas presupuestarios durante 2021. Para mitigar los riesgos en el PTAR se utilizaron mecanismos de control consistentes en:

- Implementación de un sistema de información para permitir a las direcciones de área monitorear de manera periódica el avance de los resultados de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Elaboración de una guía para dar a conocer diversas metodologías para la planeación de metas.
- Gestionar adecuaciones presupuestales cuando así se requiera, para modificar el presupuesto de acuerdo con las necesidades reales de gasto.

El INER realiza diversas actividades encaminadas a controlar sus operaciones, como sigue:

- En 2021, la Junta de Gobierno del INER realizó dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, de conformidad con la normativa, en las cuales aprobó el calendario de sesiones, el Programa Anual de Trabajo 2021, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Programa Institucional 2020-2024 y el Programa Anual de Inversión.
- El INER proporcionó 12 oficios con los acuses mensuales del registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el CompraNet, instrumento que sirve para el control de los materiales, suministros y servicios generales, el cual es elaborado de acuerdo con las necesidades de las áreas requirentes; con base en dicho programa, la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones realizaron los procedimientos de contratación y elaboran el contrato o contrato-pedido respectivo.

- Las propuestas de adjudicación directa de las diferentes áreas del INER se presentaron en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto realizada el 29 de enero de 2021.
- Para la integración de la Cuenta de la Pública 2021, la Dirección de Control del Ejercicio, perteneciente a la Dirección de General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud solicitó al INER descargar la plantilla ACO1 del sistema de Cuenta Pública 2021, a fin de validarla y, posteriormente, mediante correo electrónico, ratificó que los egresos reportados por el INER fueron los pagados en 2021.
- Durante 2021, el COCODI realizó cuatro sesiones ordinarias en la que se expuso, entre otros asuntos, los siguientes:
  - Respecto del informe del auditor externo, se informó que en el reporte de hallazgos no hubo observaciones.
  - En lo que corresponde a las penas convencionales relativas a bienes y servicios, el Instituto cuenta con sus propias políticas, bases y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizadas en el 2016, en las que se establece que se deben aplicar las penas convencionales hasta un monto máximo del 10.0% del valor de la garantía de cumplimiento, por lo que el INER estableció que por cada día de atraso se tiene que aplicar el 0.5% en el caso de medicamentos, y el 2.5% en el de material de curación.

En el informe del auditor independiente que auditó los estados financieros del INER correspondientes a 2021, se mencionó que éstos se encuentran preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

No obstante lo anterior, en la auditoría se detectaron pagos por concepto de nómina por plazas adicionales a las autorizadas, observación que se describe en el resultado número 4 de este informe, lo que representó una debilidad en los controles establecidos para el efecto.

#### Conclusiones:

- Se comprobó que el INER contó con controles para sus operaciones, los cuales están establecidos en su normativa interna (estatuto orgánico, manuales de organización específico y de procedimientos, código de ética, entre otros), así como en la normativa de aplicación general, además de estar inmersos en los sistemas informáticos empleados y en sus actividades.
- Además, el INER cuenta con instancias como la Junta de Gobierno, la cual realizó sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que se autorizaron el Programa Anual de Trabajo 2021, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Programa Institucional 2020-2024, así como el Programa Anual de Inversión; asimismo,



cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual autorizó las contrataciones efectuadas mediante adjudicación directa por las diferentes áreas del instituto.

- No obstante, el INER presentó una debilidad en el control relacionado con el pago de la nómina.

## 2. Situación financiera del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), el activo se incrementó en 15.1%, el pasivo en 62.8%, y el rubro “Hacienda Pública / Patrimonio” en 7.4%, como se muestra a continuación:

### VARIACIONES EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 RESPECTO DE 2020 (Miles de pesos)

Concepto	2021	2020	Variación	%
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes	87,439.6	125,027.2	-37,587.6	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	172,637.8	12,088.8	160,549.0	
Almacenes	117,217.2	109,229.0	7,988.2	
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-865.3	-526.8	- 338.5	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	24,940.6	28,947.2	-4,006.6	
Bienes inmuebles, infraestructura y construc. en proceso	1,348,721.9	1,304,515.5	44,206.4	
Bienes muebles	1,216,211.2	1,101,967.4	114,243.8	
Depreciación, deterioro y amortización acum. de bienes	-1,261,165.2	-1,185,524.5	-75,640.7	
Activos diferidos	86,872.6	67,918.0	18,954.6	
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	<u>-23,586.9</u>	<u>-26,674.9</u>	<u>3,088.0</u>	
<b>Total de activo</b>	<b>1,768,423.5</b>	<b>1,536,966.9</b>	<b>231,456.6</b>	
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a corto plazo	2,623.1	24,543.7	-21,920.6	
Documentos por pagar a corto plazo	257,071.2	0.0	257,071.2	
Pasivos diferidos a corto plazo	0.0	95,740.1	-95,740.1	
Cuentas por pagar a largo plazo	3,874.0	4,128.8	-254.8	
Pasivos diferidos a largo plazo	118.3	118.3	0.0	
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	<u>83,919.5</u>	<u>89,013.6</u>	<u>-5,094.1</u>	
<b>Total del pasivo</b>	<b>347,606.1</b>	<b>213,544.5</b>	<b>134,061.6</b>	
<b>Patrimonio</b>				
Aportaciones	1,164,449.2	1,035,789.2	128,660.0	
Donaciones de capital	802,535.2	782,028.8	20,506.4	
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-51,968.6	29,597.1	-81,565.7	
Resultados de ejercicios anteriores	-657,914.9	-687,512.0	29,597.1	
Revalúos	234,376.8	234,376.8	0.0	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	<u>-70,660.3</u>	<u>-70,857.5</u>	<u>197.2</u>	
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b><u>1,420,817.4</u></b>	<b><u>1,323,422.4</u></b>	<b><u>97,395.0</u></b>	
<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,768,423.5</b>	<b>1,536,966.9</b>	<b>231,456.6</b>	

Los activos reportados en 2021 por 1,768,423.5 miles de pesos, superaron en 231,456.6 miles de pesos a los 1,536,966.9 miles de pesos registrados en 2020, debido, principalmente, a la variación en el rubro “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, integrado como sigue:

INTEGRACIÓN Y VARIACIÓN DEL RUBRO “DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES” DEL INER DE 2020 A 2021

(Miles de pesos)

Cuenta contable / Subcuenta	Concepto	2021	2020	Variación	
				Importe	%
115-1151-112					
1121-01-00000-0000	Inversiones m.n. INER	2,132.7	1,576.0	556.7	35.3
1122-01-00000-0000	Cuentas por cobrar del ejercicio	151,022.5	9,733.8	141,288.7	1451.5
1123-00-00000-0000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	202.0	598.6	-396.6	-66.3
1129-01-00000-0000	Crédito al salario	0.0	0.0	0.0	0.0
1129-02-00000-0000	I.S.R. retenido	180.5	180.5	0.0	0.0
1129-07-00000-0000	Fondo de Salud Para el Bienestar	<u>19,100.1</u>	<u>0.0</u>	<u>19,100.1</u>	100.0
	Total	172,637.8	12,088.9	160,548.9	1,328.1

FUENTE: Balanza de comprobación del INER con cifras al 31 de diciembre de 2021.

En el rubro “Cuentas por cobrar del ejercicio” se reportó un saldo de 151,022.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, integrado por los adeudos de pacientes y convenios de subrogación con instituciones públicas y privadas a favor del INER por el otorgamiento de servicios médicos pendientes de cobro, de los cuales se seleccionó una muestra de 11 cuentas por cobrar por un total de 30,190.5 miles de pesos, el 20.0%, conformados por 8,882.6 miles de pesos de cinco Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) pendientes de pago por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 20,569.9 miles de pesos de cinco CFDI del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y 738.0 miles de pesos de un CFDI de REDRUM 8, S.A. de C.V. (REDRUM), de acuerdo con lo siguiente:

## INTEGRACIÓN POR DEUDOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR, 2021

(Miles de pesos)

Denominación o razón social del deudor	Universo		Muestra	
	CFDI	Importe	CFDI	Importe
Pacientes 2021		865.3	0	0.0
Subrogados				
- ISSSTE		17,943.9	5	8,882.6
- Sistema de Transporte Colectivo		12.4	0	0.0
- Instituto de Salud para el Bienestar		131,397.1	5	20,569.9
- Secretaría de Marina		65.8	0	0.0
- REDRUM 8, S.A. de C.V.		<u>738.0</u>	<u>1</u>	<u>738.0</u>
Total		151,022.5	11	30,190.5

FUENTE: Base de datos proporcionada por el INER al 31 de diciembre de 2021.

Se verificó en la balanza de comprobación y en los auxiliares contables del ejercicio 2021 el saldo al 31 de diciembre de 2021 de los clientes subrogados, el cual coincidió con los CFDI emitidos por el INER, los cuales se revisaron en el Portal de Verificación de CFDI del Servicio de Administración Tributaria, en el que se encuentran con el estado de “vigente” y cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en la normativa.

Con la revisión de las pólizas contables, se constató que el INER realizó el registro de la cuenta por cobrar con cargo en la cuenta número 1122.01 “Cuentas por cobrar del ejercicio”, así como abono en la cuenta número 4173.00 “Ingresos por venta de servicios de órganos descentralizados”.

Los adeudos se debieron a que el INER suscribió convenios de subrogación de servicios para la atención de pacientes con el ISSSTE el 4 de enero de 2021; con el INSABI el 11 de julio de 2021, y con REDRUM el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con la normativa, los cuales se encontraban vigentes en 2021, como se detalla a continuación:

- La atención de derechohabientes del ISSSTE mediante los servicios de laboratorio clínico especializado consistentes en estudios de carga viral y conteo de linfocitos CD4-CD8. El ISSSTE se obligó a pagar los servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 2021.
- La aplicación de pruebas de laboratorio para la determinación de carga viral, linfocitos CD4 y genotipos virales de VIH a pacientes referidos por el INSABI, por las cuales éste se obligó a pagar hasta el 31 de diciembre de 2021.
- La prestación de servicios médicos consistentes en la realización de hasta 2,000 pruebas Rt-PCR/LB39 durante un mes calendario, que incluyeron la toma de muestras y la entrega de los resultados. REDRUM se obligó a pagar los servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2021.

De conformidad con las Políticas de operación, normas y lineamientos para llevar a cabo el “Control de los servicios proporcionados a pacientes subrogados del Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería”, el INER sustentó que en 2021, para recuperar los adeudos de la muestra seleccionada, envió comunicados de vencimiento de

las cuentas por cobrar al ISSSTE, al INSABI y a REDRUM, mediante los cuales les requirió el pago o, en su caso, la solicitud de ampliación de plazo, y avisó al área de convenios para que tomara las medidas preventivas correspondientes.

En atención a esos comunicados, se verificó que las instituciones públicas y privadas seleccionadas realizaron los pagos del saldo deudor; en el caso del ISSSTE, en enero y febrero de 2022, el INSABI en junio de 2022, y REDRUM en enero de 2022.

Asimismo, de los activos reportados por el INER en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se revisaron los rubros “Almacenes” y “Bienes Muebles”, y se constató lo siguiente:

- En 2021, el rubro “Almacenes” presentó saldo de 117,217.2 miles de pesos, el cual aumentó en 7,988.2 miles de pesos, el 7.3%, respecto del monto reportado en diciembre de 2020 por 109,229.0 miles de pesos, y se integró como sigue:

INTEGRACIÓN DEL RUBRO “ALMACENES”, 2021

(Miles de pesos)

Cuenta contable / Subcuenta	Tipo de almacén	2021	2020	Variación 2021-2020	
				Importe	%
115-1151					
01-0000-0000	General	3,457.8	3,166.4	291.4	9.2
02-0000-0000	De Farmacia	34,273.4	101,165.8	-66,892.4	-66.1
03-0000-0000	De Víveres	328.8	4,896.8	-4,568.0	-93.3
06-0000-0000	De Farmacia-FONSABI	50,050.0	0.0	50,050.0	100.0
07-0000-0000	De Farmacia-GRATUIDAD	29,107.2	0.0	29,107.2	100.0
Total		117,217.2	109,229.0	7,988.2	7.3

FUENTE: Balanza de comprobación del INER con cifras al 31 de diciembre de 2021.

En las notas al Estado de Situación Financiera, los auditores independientes informaron que la variación en el rubro de “Almacenes” se debió a productos recibidos del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) y de organismos intergubernamentales, por lo que se revisó el “Almacén de Farmacia-FONSABI”, mediante la selección de una muestra de 10,123.2 miles de pesos, el 8.6%, respecto del saldo total reportado en diciembre de 2020, por 117,217.2 miles de pesos, que correspondió al inventario al 31 de diciembre de 2021 de los productos siguientes:

## INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE “ALMACÉN DE FARMACIA-FONSABI”, 2021

(Miles de pesos)

Descripción	Unidad de medida	Costo unitario <sup>1/</sup>	Cantidad	Total <sup>2/</sup>
Citrato de Fentanil 0.5 mg./10 ml.	Ámpula	14.45	157,757	2,280.3
Bitart. de Norepinefrina 4 mg./4 ml. i.v	Ámpula	26.59	79,438	2,112.6
Enoxaparina 60 mg. En 0.6 ml.	Ámpula	64.08	25,912	1,660.5
Bata desechable no estéril	Pieza	52.46	30,570	1,603.7
Guantes para exploración de látex medianos	Pieza	2.49	<u>989,500</u>	<u>2,466.1</u>
<b>Total</b>			<b>1,283,177</b>	<b>10,123.2</b>

FUENTE: Base de datos proporcionada por el INER con cifras al 31 de diciembre de 2021.

1/ Cifras en pesos

2/ Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras a miles de pesos.

Se constató que las existencias en el inventario físico del “Almacén de Farmacia-FONSABI”, reportadas por el área de control de bienes del INER, coincidieron con las registradas en el kárdex al 31 de diciembre de 2021.

Se comprobó que la evaluación del costo unitario reportado en el kárdex final se realizó por el método de costos promedio y que se calculó de acuerdo con la normativa.

- El rubro “Bienes Muebles” presentó un saldo de 1,216,211.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, importe mayor por 114,243.8 miles de pesos, el 10.4%, que el reportado en diciembre de 2020 por 1,101,967.4 miles de pesos, integrados como sigue:

## INTEGRACIÓN DEL RUBRO DE “BIENES MUEBLES”, 2021

(Miles de pesos)

Cuenta contable	Concepto	2021	2020	Variación 2021-2020	2021-2020
				Importe	%
124-1241-00-00000	Mobiliario y equipo de oficina	87,160.9	86,249.8	911.1	
124-1242-00-00000	Mobiliario, equipo educacional y recreativo	7,635.8	7,635.8	0.0	
124-1243-00-00000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,076,576.5	963,691.0	112,885.5	
124-1244-00-00000	Equipo de transporte	7,204.7	7,204.7	0.0	
124-1246-00-00000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	37,048.7	36,601.5	447.2	
124-1247-00-00000	Colecciones, obras de arte y objetos	<u>584.6</u>	<u>584.6</u>	<u>0.0</u>	
	<b>Total</b>	<b>1,216,211.2</b>	<b>1,101,967.4</b>	<b>114,243.8</b>	

FUENTE: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021 proporcionada por el INER.

El incremento en el rubro “Bienes muebles” se debió a la adquisición de equipo médico, registrada en la subcuenta “Equipo e instrumental médico y de laboratorio”. De los egresos del capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, se seleccionaron 33,311.9 miles de pesos de pagos por los pedidos por adjudicación directa de equipo

médico y de laboratorio reportados en dicha subcuenta, como se muestra a continuación:

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO, 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Ventilador universal adulto pediátrico neonatal, marca: Puritan Bennett, modelo: PB980	22,000.0
Identificador de microorganismos por el sistema maldi	4,350.0
Sistema para la detección multiplex de patógenos	6,815.0
Notebook Gaming marca Dell modelo G15 5511 Intel Core i7 11800H, FHD 15.6", 16GB	<u>146.9</u>
Ram, 1TB SSD, Nvidia RTX3060 6GB, Windows 10 Home, Negro	
<b>Total</b>	<b>33,311.9</b>

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor a partir de las bases de datos proporcionadas por el INER.

Se revisaron cuatro pedidos, cuyo análisis del proceso de contratación y pago se incluyó en el resultado 5.

Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos del INER totalizaron 347,606.1 miles de pesos, monto superior en 134,061.6 miles de pesos, respecto de los 213,544.5 miles de pesos del ejercicio anterior; el aumento se debió, entre otros conceptos, a la variación en la subcuenta "Documentos por pagar a corto plazo", integrada como sigue:

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO DEL INER DE 2020 A 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	2021	2020	Variación	
			Importe	%
Ingresos a crédito de 2013 a 2020	12,342.7	11,139.1	1,203.6	10.8
ADEFAS año 2017	649.0	649.0	0.0	0.0
ADEFAS año 2019	6,514.3	6,514.3	0.0	0.0
Gastos a crédito 2021	86,542.7	67,702.4	18,840.3	27.8
Cuenta por cobrar a pacientes	<u>151,022.5</u>	<u>9,735.3</u>	<u>141,287.2</u>	1,451.3
<b>Total</b>	<b>257,071.2</b>	<b>95,740.1</b>	<b>161,331.1</b>	<b>168.5</b>

FUENTE: Balanza de comprobación del INER con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Se revisaron los rubros de "Gastos a Crédito 2021" y "Cuentas por Cobrar a Pacientes" debido a que presentaron un incremento de 18,840.3 y 141,287.2 miles de pesos, respectivamente, con los resultados siguientes:

- El saldo de la cuenta número 215-2159-03-00008 "Gastos a Crédito 2021", por 86,542.7 miles de pesos, correspondió a la obligación de pago de los servicios recibidos por anticipado y se reconoció el compromiso en un plazo menor o igual a 12 meses.

Para verificar la procedencia de los adeudos, se identificaron 826 CFDI de 206 proveedores pendientes de pago, de los cuales se seleccionó un CFDI por un importe de

9,830.7 miles de pesos, el 11.4%, correspondiente al proveedor Beckman Counter de México, S.A. de C.V. A fin de comprobar que se recibió el bien, se verificó que este proveedor entregó los reactivos de laboratorio al almacén de farmacia el 13 de diciembre de 2021, conforme al informe de diario de entradas y salidas.

Se constató que el CFDI emitido por el proveedor se encuentra con el estado de “vigente” y cumplió con los requisitos fiscales establecidos en la normativa; dicho pasivo se pagó mediante transferencia Interbancaria el 25 de febrero de 2022.

- b) La cuenta contable número 215-2159-04-00001-0000 “Cuenta por Cobrar a pacientes” presentó un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 151,022.5 miles de pesos, importe que se incrementó en 141,287.2 miles de pesos respecto del saldo reportado al 31 de diciembre de 2020 por 9,735.3 miles de pesos, y correspondió a la reclasificación de ingresos no cobrados a la subcuenta de “Pasivo diferido ingresos a crédito”, de conformidad con la normativa.

El análisis de la cuenta “Cuenta por cobrar a Pacientes”, en la que se seleccionaron 30,190.5 miles de pesos, formó parte de la revisión de las “Cuentas por cobrar del Ejercicio”, del rubro “Activo” presentado en el Estado de Situación Financiera del INER al 31 de diciembre de 2021.

#### *Razones financieras*

Se aplicaron las razones financieras previstas en la Norma de Información Financiera NIF A-3 “Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y se determinó lo siguiente:

- El INER presentó una liquidez de 1.45 pesos del activo circulante por cada peso del pasivo circulante para cumplir con la deuda a corto plazo, ya que el activo circulante fue de 376,429.3 miles de pesos, y el pasivo circulante, de 259,694.3 miles de pesos.
- El endeudamiento total del Instituto fue del 19.6% de sus activos financiados, dado que el pasivo total se integró por 347,606.1 miles de pesos, y el activo total por 1,768,423.5 miles de pesos.
- En cuanto a la deuda a capital, se obtuvieron 0.24 pesos al dividir el pasivo total por 347,606.1 miles de pesos, entre el capital contable por 1,420,817.4 miles de pesos, por lo que el INER es menos dependiente de terceros.

Los resultados de las razones financieras son acordes en función del tipo de ente y su objeto.

Conclusiones:

- En su estado de situación financiera de 2021, el INER reportó 1,768,423.5 miles de pesos de activos, y 347,606.1 miles de pesos de pasivos, montos superiores en 231,456.6 y 134,061.6 miles de pesos de los presentados al cierre de 2020 por 1,536,966.9 y 213,544.5 miles de pesos, respectivamente.
- Las variaciones en el activo y en el pasivo se debieron, entre otros, a los incrementos en los rubros “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, “Almacenes” y “Bienes muebles”, en el activo, y “Documentos por Pagar a Corto Plazo”, en el pasivo; dichas variaciones coincidieron con las operaciones realizadas y registradas, de conformidad con la normativa.
- De los 30,190.5 miles de pesos seleccionados de la cuenta de activo “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, se verificó que el INER realizó gestiones de cobranza para recuperar los adeudos a cargo del ISSSTE, el INSABI y REDRUM, los cuales efectuaron los pagos en 2022.
- De los 10,123.2 miles de pesos seleccionados del rubro “Almacén”, se comprobó que la evaluación del costo unitario se realizó por el método de costos promedio, y que lo reportado en el kárdex coincidió con las existencias del inventario al 31 de diciembre de 2021.
- Los 33,311.9 miles de pesos del rubro “Bienes muebles” correspondieron a equipo médico y de laboratorio que adquirió el INER.
- Los 40,021.2 miles de pesos seleccionados del rubro “Documentos por pagar a corto plazo” correspondieron a obligaciones de pago de los servicios que recibió o prestó de manera anticipada el INER.
- En 2021, el INER contó con liquidez para enfrentar sus compromisos a corto plazo y presentó un endeudamiento del 19.6%, y por cada peso financiado, 0.24 pesos provinieron de terceros, situación acorde al tipo de ente y su objeto.

**3. Ingresos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)**

En el documento “Ingresos de Flujo de Efectivo” de la Cuenta Pública 2021, el INER reportó ingresos por 2,564,017.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa, monto integrado por 127,447.9 miles de pesos de la “Venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos” (ingresos propios) y 2,436,569.1 miles de pesos de los ingresos fiscales por “Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones”, como se muestra enseguida:



## INGRESOS DEL INER, 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Parcial	Total
Ingresos propios por la "Venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos"		127,447.9
Servicios subrogados	84,522.7	
Enseñanza y desarrollo	1,428.4	
Público en general	5,479.7	
Protocolo de investigación	5,445.0	
Otros ingresos (beneficios y rendimientos financieros)	30,572.1	
Ingresos fiscales		2,436,569.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,337,123.3	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	99,445.8	
<b>Total</b>		<b>2,564,017.0</b>

FUENTE: Integración de ingresos propios y fiscales obtenidos en 2021, proporcionada por el INER.

Conviene mencionar que, en el "Estado Analítico de Ingresos" de la Cuenta Pública 2021, el INER reportó ingresos devengados por 2,557,397.9 miles de pesos que, comparados con los 2,564,017.0 miles de pesos recaudados en ese año, presentaron una variación de 6,619.1 miles de pesos correspondiente a recursos de servicios prestados en ejercicios anteriores cobrados por el INER en 2021.

Además, en el "Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020", el INER reportó ingresos por 2,478,201.1 miles de pesos, integrados por 97,337.9 miles de pesos de la venta de bienes y prestación de servicios; 2,337,123.3 miles de pesos de las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, así como pensiones y jubilaciones; 773.9 miles de pesos de ingresos financieros, y 42,965.9 miles de pesos de otros ingresos y beneficios varios.

*Conciliación contable presupuestal*

En las notas a los estados financieros del INER se presentó la conciliación contable presupuestal, como se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

DE LOS INGRESOS DEL INER, 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Importe
(+) Ingresos presupuestales devengados	2,557,397.9
(+) Ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de invent.	42,964.7
Otros ingresos y beneficios varios	1.2
(-) Ingresos presupuestarios no contables	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>122,162.7</u>
(=) Ingresos contables	<u>2,478,201.1</u>

FUENTE: Conciliación contable-presupuestal presentada en los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

La diferencia entre el total de los ingresos presupuestarios devengados por 2,557,397.9 miles de pesos, y el total de los ingresos contables por 2,478,201.1 miles de pesos, se debió principalmente al “incremento por la variación de inventarios” por 42,964.7 miles de pesos, a la “ganancia cambiaria” por 1.2 miles de pesos, a los ingresos presupuestarios de las “Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso” por 99,445.8 miles de pesos, y a “Otros ingresos” por 22,716.9 miles de pesos, que no son contables.

I. Ingresos propios

A fin de verificar que los ingresos propios del INER se obtuvieron conforme a su normativa, se seleccionó una muestra de 35,167.9 miles de pesos, integrados por 30,215.2 miles de pesos de las cuotas de recuperación por los convenios de subrogación suscritos con instituciones públicas y privadas; 3,046.1 miles de pesos del cobro de protocolo de investigación; 1,503.0 miles de pesos de la prestación de servicios al público en general, y 403.6 miles de pesos del cobro de los cursos impartidos por la escuela de enfermería, montos que representaron el 27.6% del total por 127,447.9 miles de pesos captados durante 2021.

a) Convenios de subrogación

A fin de comprobar que los ingresos del INER por la prestación de servicios médicos y hospitalarios a instituciones públicas y privadas se cobraron de acuerdo con los contratos vigentes en 2021, se seleccionaron 39 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los convenios de subrogación suscritos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 2,366.8 miles de pesos, con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) por 1,580.9 miles de pesos, y con la Secretaría de Salud / Centro de Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) por 8,782.4 miles de pesos, así como con las empresas REDRUM 9, S.A. de C.V. (REDRUM) por 7,684.8

miles de pesos, y Limbo Films, S. de R.L. de C.V. (Limbo Films), por 9,800.3 miles de pesos, a los cuales el INER cobró 30,215.2 miles de pesos, es decir, el 35.7% del total cobrado por 84,522.7 miles de pesos. Al respecto, se constató lo siguiente:

- Los convenios suscritos con las instituciones públicas y privadas consistieron en la realización de pruebas de laboratorio, la hospitalización y los servicios quirúrgicos y asistenciales; dichos convenios presentaron las características siguientes:

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS DE SUBROGACIÓN

(Miles de pesos)

Entidad/número	Fecha de suscripción	Objeto	Vigencia	Servicios
CENSIDA CCMTI-016-CENSIDA-INNER-2020-2021	01/04/20 modificado el 31/03/21	Realización de pruebas de laboratorio	01/04/20 al 30/06/21	Carga viral Prueba de laboratorio de linfocitos CD4
ISSSTE Sin número	04/01/21	Otorgar a los derechohabientes del Instituto los servicios de laboratorio	06/01/21 al 31/12/21	Carga viral Conteo de linfocitos CD4 CD8
ISSEMYM ISSEMYM-SALUD/003/2020	06/01/20	Servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales, conforme a la especialidad de los pacientes que el ISSEMYM envíe para su atención	indefinido	Carga viral (RT-PCR) Carga viral CMV (PCR tiempo real), LB46 Cultivo de micobacterias y prueba de suscep M. tuberculosis LB30 PCR para M. Tuberculosis LB Laboratorio de Bacteriología LI Laboratorio de Infectología FR Fisiología Respiratoria CN Cirugía Neumológica HO Hospitalización
REDRUM DAJ/CON-HOSP-14/2020	30/09/20	Realización de hasta 2,000 pruebas Rt-PCR/LB39	1/10/20 al 31/05/21	Pruebas Rt-PCR/LB39
DAJ/CONV-HOSPS-06/2021	20/09/21		20/09/21 al 30/06/22	
Limbo Films DAJ/CONV-HOSP-01/2021	01/03/21	Realización de hasta 6,500 pruebas Rt-PCR/LB39.	01/03/21 al 30/09/21	Pruebas Rt-PCR/LB39

FUENTE: Convenios de subrogación proporcionados por el INER.

- El INER emitió CFDI por 30,215.2 miles de pesos, los cuales se timbraron y se encontraron “vigentes”, conforme al Portal de Verificación de CFDI del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Para comprobar el servicio prestado a las instituciones públicas y privadas, se verificó lo siguiente:

- Con respecto a los convenios con el ISSSTE y el ISSEMYM, el INER proporcionó los oficios de referencia firmados por los directores de dichos institutos, presentados por los derechohabientes para recibir el servicio. En esos documentos se consignaron el nombre del paciente y los servicios que le serían prestados. El INER también entregó el listado de los servicios prestados, en el que se identificaron a los pacientes que presentaron dichos oficios.
- Respecto del convenio con el CENSIDA, el INER proporcionó un oficio del 26 de febrero de 2021, mediante el cual solicitó la toma de muestras de los pacientes referidos, de acuerdo con el “formato de envío de muestras (F-01)”, en el que se indicó la fecha de la toma de la muestra, el número de identificación de la muestra, el nombre del paciente y el tipo de estudio por realizar.
- De los convenios con REDRUM y Limbo Films, el INER presentó los listados mensuales denominados “Servicios proporcionados a pacientes subrogados”, de enero a agosto de 2021, en los que se indicó el nombre de los pacientes atendidos, la clave, el nombre del estudio realizado y el número del expediente del paciente.

#### b) Protocolo de investigación

El 18 de septiembre de 2020, el Comité de Ética en Investigación del INER autorizó el proyecto “Estudio Fase 3, Aleatorizado Doble Ciego, Controlado con Placebo de Grupos Paralelos de BARICITINIB en Pacientes con Infección COVID-19”, por lo que mediante el “Documento de Consentimiento Informado” se invitó a la empresa Eli Lilly y Compañía de México, S.A. de C.V. (Empresa Lilly), a participar como patrocinador en el estudio.

Por lo anterior, el 14 de octubre de 2020, el INER suscribió un convenio de colaboración con la Empresa Lilly, en el cual designó al investigador responsable de desarrollar el estudio, con vigencia hasta su terminación. En el convenio, el cual se modificó el 25 de marzo de 2021, se precisó el Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio del INER. Para el desarrollo de la investigación, la Empresa Lilly realizaría aportaciones económicas de acuerdo con el calendario establecido.

El INER emitió tres CFDI por la recuperación de los estudios y los procedimientos médicos autorizados a los pacientes que participaron en el protocolo del 23 de agosto, 29 de septiembre y 12 de octubre de 2021, por un total de 3,046.1 miles de pesos, los cuales se cobraron el 24 de agosto, 30 de septiembre y 15 de octubre del mismo año, respectivamente.

## c) Cuotas de recuperación por cursos y escuela de enfermería

En 2021, el INER cobró 1,428.4 miles de pesos por los servicios de enseñanza y desarrollo, de los cuales 1,350.0 miles de pesos correspondieron a las escuelas de inhaloterapia y enfermería, y 78.4 miles de pesos, a los cursos de posgrado, de los cuales se revisó una muestra de 403.6 miles de pesos. Con el análisis de la documentación proporcionada por el Instituto se constató lo siguiente:

- El INER emitió dos CFDI por 364.2 miles de pesos, de los pagos de las cuotas de recuperación mensual de enero y julio, así como de los exámenes extraordinarios, efectuados por los alumnos, de los cuales se verificó que el importe cobrado correspondió a las claves del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Académicos y Varios, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), vigente en 2021.
- En agosto de 2021, el INER emitió un CFDI por 39.4 miles de pesos cobrados a 26 alumnos por el curso de posgrado “Enfermería del adulto en estado crítico”, importe que correspondió al autorizado en el Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Académicos y Varios, autorizado por la SHCP.

Los 403.6 miles de pesos ingresaron por ventanilla bancaria o por transferencias bancarias efectuadas por los alumnos.

## d) Cuotas de recuperación, público en general

Durante 2021, el INER emitió 325 CFDI por el cobro de 5,479.7 miles de pesos, integrado por 4,551.4 miles de pesos de la prestación de servicios hospitalarios, 648.1 miles de pesos de los estudios de laboratorio, 277.4 miles de pesos del servicio de urgencia y cuotas de hospitalización y 2.8 miles de pesos de la consulta externa y servicios de hospitalización, de los cuales se seleccionó una muestra de 37 CFDI por un total de 1,503.0 miles de pesos, y se comprobó lo siguiente:

- 28 CFDI, mediante los cuales el instituto cobró 1,085.7 miles de pesos a 22 personas físicas por servicios de hospitalización y urgencias, lo cual fue corroborado con los estados de cuenta de los pacientes, en los que se desglosó el detalle de los servicios que consistieron en estudios de laboratorio, medicamentos y material de curación suministrados durante su estancia en el hospital; también se constató que a los 22 pacientes se les asignaron los niveles socioeconómicos 2, 3, 4, 5 y 6, conforme a los cuales se les cobraron las cuotas establecidas para cada servicio en el Tabulador de Cuotas de Recuperación del INER para las áreas de Atención Médica, Consulta Externa Especializada, Laboratorio de Bacteriología, Laboratorio Clínico, Servicios de Hospitalización y Urgencias, vigente en 2021.

Los niveles socioeconómicos fueron determinados por la Dirección Médica y el Departamento de Trabajo Social del INER mediante un estudio socioeconómico<sup>1</sup> realizado de conformidad con la normativa.

- 6 CFDI con los que se cobraron 90.2 miles de pesos a seis personas físicas por servicios de laboratorio, de los cuales se comprobó que, conforme a los formatos denominados "Pago Directo", se trataba de pacientes externos a los que les correspondió el nivel socioeconómico 8, conforme al cual se les cobraron las cuotas establecidas para cada estudio de laboratorio en el Tabulador de cuotas de Recuperación del INER citado.
- 3 CFDI por 327.1 miles de pesos correspondieron al cobro de las cuotas aplicadas a dos personas morales por concepto de servicio de "Laboratorio de Bacteriología", cuyo monto estaba previsto en el Tabulador de cuotas de recuperación del INER referido; el cobro se acreditó con tres CFDI expedidos por el Instituto, de conformidad con la normativa.

El registro contable de los ingresos propios de la muestra por 35,167.9 miles de pesos se realizó en dos momentos: el primero, con cargos en la cuenta número 1122.01 "Cuentas por cobrar del Ejercicio", así como abonos en la cuenta número 4173.01 "Ingresos propios por prestación de servicios", subcuentas 4173.01.00001 "Cuotas de recuperación", 4173.01.00002 "Escuela de Enfermería", 4173.01.00003 "Ingresos Subrogados" y 4173.01.00004 "Ingresos varios", y el segundo, con el registro del depósito mediante cargos en la cuenta número 1112-01 "Bancos M.N. INER", subcuentas 00002 BBVA Bancomer o 00007 Santander, y abonos en la cuenta número 1122.01 "Cuentas por cobrar del Ejercicio".

## II. Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal de 2021, se estimaron ingresos fiscales del INER por 1,325,331.2 miles de pesos, que se modificaron por 2,436,569.1 miles de pesos, y se ejercieron en su totalidad.

De acuerdo con el reporte general de adecuaciones presupuestarias, se autorizaron 396 adecuaciones presupuestales, 221 fueron por cambio de calendario, 115, por las modificaciones entre programas, 41, por las ampliaciones de recursos, y 19, por la reducción de recursos. Las ampliaciones al presupuesto se realizaron en los capítulos siguientes:

- 1000 "Servicios personales", partida 1201 "Remuneraciones al personal eventual", con el fin de reforzar la atención por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19).

---

<sup>1</sup> Estudio socioeconómico: instrumento utilizado por el personal de Trabajo Social para conocer la situación económica y social de la familia y asignar una clasificación con base en la cual se aplican las cuotas de recuperación para el pago de los servicios en el INER.

- 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales” para cubrir las necesidades de mantenimiento de los equipos médicos y de laboratorio por el servicio de gasometrías de pruebas en sangre y los servicios básicos.

Las reducciones se efectuaron a los programas presupuestarios siguientes: E010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”; E022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”; E023 “Atención a la Salud”; M001 “Actividades de apoyo administrativo”; O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”; P016 “Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS”, y P020 “Salud materna, sexual y reproductiva”.

En el documento “Ingresos de Flujo de Efectivo” de la Cuenta Pública 2021, el INER reportó una recaudación de los subsidios y apoyos fiscales por 2,436,569.1 miles de pesos, los cuales se aplicaron como sigue:

- 1,573,786.2 miles de pesos, a servicios personales.
- 763,337.1 miles de pesos, a otros gastos corrientes.
- 99,445.8 miles de pesos, a inversión física.

Con la finalidad de verificar que el INER recibió los recursos por subsidios y apoyos fiscales, se revisaron como muestra las operaciones siguientes:

MUESTRA DE LOS INGRESOS FISCALES DEL INER, 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Capítulo 1000 Servicios Personales	1,573,786.2	1,573,786.2	100.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales	763,337.1	173,377.9	22.7
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<u>99,445.8</u>	<u>38,641.7</u>	38.9
Total	2,436,569.1	1,785,805.8	73.3

FUENTE: “Ingresos de Flujo de Efectivo” de la Cuenta Pública 2021 del INER y CLC.

Con el análisis de la información soporte de los 1,785,805.8 miles de pesos, se verificó lo siguiente:

1. Capítulo 1000 “Servicios Personales”. Durante 2021, el INER dispuso de 1,579,387.0 miles de pesos para el pago de la nómina mediante 822 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), y reintegró 5,600.8 miles de pesos por medio de 37 líneas de captura, por lo que resultó un importe neto de 1,573,786.2 miles de pesos, el cual coincidió con el reportado en el documento “Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021”.

2. Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”. Durante 2021, el INER tenía compromisos de pago con CICOVISA, S.A. de C.V.; Profesionales en Comidas Industriales, S.A. de C.V.; Comercializadora Rajo, S.A. de C.V.; Persona física 1; Persona física 2; Biomerieux México, S.A. de C.V.; Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.; Abalat, S.A. de C.V.; Ethomedical, S.A. de C.V.; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.; Distribuidora Goba de Querétaro, S.A. de C.V.; Grupo Eólica, S.A. de C.V., y Medical Corporation Group, S.A. de C.V., por lo que en ese ejercicio dispuso de 141,332.8 miles de pesos por medio de 122 CLC.
3. Capítulo 3000 “Servicios Generales”. En 2021, el INER dispuso de 32,045.1 miles de pesos por medio de 15 CLC para el pago de sus obligaciones con Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V., y Grupo Eólica, S.A. de C.V.
4. Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”. En 2021, el INER dispuso de 38,641.7 miles de pesos mediante tres CLC para el pago de sus obligaciones con Kendall de México, S.A. de C.V., Biomerieux México, S.A. de C.V., y Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.

De las 962 CLC, 133 se emitieron a nombre del INER por 206,936.0 miles de pesos, los cuales se depositaron en una cuenta bancaria del Instituto, y las 829 CLC restantes, por 1,578,869.8 miles de pesos, se emitieron a nombre de los proveedores, prestadores de servicios o beneficiarios correspondientes, y se registraron con cargo en la cuenta 1112 “Bancos” o 2112 “Proveedores por pagar a corto plazo”, respectivamente, y abono en la cuenta 4221 “Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público”, y se reportaron en el rubro “Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones jubilaciones” del “Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020” del INER, así como en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.

#### Conclusiones:

- Durante 2021, el INER obtuvo ingresos por 2,564,017.0 miles de pesos, integrados por 127,447.9 miles de pesos de ingresos propios por la “Venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos” (cuotas de recuperación por la prestación de servicios hospitalarios a público en general, servicios subrogados, enseñanza y desarrollo y protocolos de investigación) y 2,436,569.1 miles de pesos de ingresos fiscales, los cuales se emplearían para el pago de servicios personales, gastos corrientes y de inversión física.
- Se verificó que los importes por 2,436,569.1 miles de pesos de los ingresos fiscales y 35,167.9 miles de pesos de los ingresos propios, seleccionados como muestra, se registraron contablemente y formaron parte de los montos reportados en el “Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020” del INER, así como en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública.



- Los 30,215.2 miles de pesos cobrados por los servicios subrogados correspondieron a servicios prestados a los pacientes remitidos por el ISSSTE, el ISSEMYM, el CENSIDA, REDRUM y Limbo Films.
- Los servicios de protocolo de investigación cobrados por el INER a la Empresa Lilly por 3,046.1 miles de pesos, se prestaron de conformidad con el convenio de colaboración.
- En cuanto a las cuotas de recuperación de los cursos y la escuela de enfermería por los servicios de enseñanza, así como a las cuotas de recuperación del público en general por los estudios de laboratorio, consultas especializadas y servicios hospitalarios, se seleccionaron 40 CFDI conforme a los cuales se comprobó que el INER cobró 403.6 y 1,503.0 miles de pesos, respectivamente, montos que se determinaron con base en los conceptos establecidos en los tabuladores de Cuotas de Recuperación correspondientes, vigentes en 2021, y contaron con la documentación comprobatoria, de conformidad con la normativa.
- El INER dispuso de 1,785,805.8 miles de pesos seleccionados como muestra, de los recursos fiscales por 2,436,569.1 miles de pesos, mediante CLC emitidas a su nombre o al de los proveedores, prestadores de servicios o beneficiarios.

#### **4. Erogaciones por servicios personales del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)**

Se constató que en 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó al INER un presupuesto de 1,435,331.2 miles de pesos, que le fue notificado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud el 17 de diciembre de 2020. Dicho monto se conformó por 1,325,331.2 miles de pesos de recursos fiscales y 110,000.0 miles de pesos de recursos propios, al cual se le autorizaron ampliaciones y reducciones netas por 1,122,066.7 miles de pesos, integradas por 1,111,237.9 miles de pesos de recursos fiscales y 10,828.8 miles de pesos de recursos propios, de lo que resultó un presupuesto final por 2,557,397.9 miles de pesos.

En el documento “Egresos de Flujo de Efectivo” de la Cuenta Pública 2021, el INER reportó egresos por 2,557,397.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa, monto integrado como se muestra a continuación:

EGRESOS DEL INER, 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Total
1000 "Servicios personales"	1,573,786.2
2000 "Materiales y suministros"	595,713.3
3000 "Servicios generales"	209,552.8
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	49,685.6
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	99,445.8
6000 "Inversión Pública"	<u>29,214.2</u>
Total	2,557,397.9

FUENTE: "Egresos de Flujo de Efectivo" de la Cuenta Pública 2021 del INER.

En el "Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020", el INER reportó egresos por 2,530,169.6 miles de pesos, integrados por 2,447,756.1 miles de pesos de gastos de funcionamiento; 82,357.3 miles de pesos de otros gastos y pérdidas extraordinarias, y 56.2 miles de pesos de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

*Conciliación contable presupuestal*

En las Notas a los Estados Financieros del INER se presentó la conciliación contable, presupuestal como se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS DEL INER, 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Importe
(+) Egresos (presupuestarios)	2,557,397.9
(-) Egresos presupuestarios no contables	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	99,276.7
Mobiliario y equipo de administración	169.2
Obra Pública en bienes propios	29,214.2
Otros egresos presupuestarios no contables	50,003.3
(+) Gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	81,546.2
Provisiones	708.6
Otros gastos	102.6
Otros gastos contables no presupuestales	<u>69,077.7</u>
(=) Gasto contable	2,530,169.6

FUENTE: Conciliación contable-presupuestal presentada en los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del INER.

La diferencia entre el total de los egresos presupuestarios, por 2,557,397.9 miles de pesos, y el total del gasto contable, por 2,530,169.6 miles de pesos, correspondió, principalmente, a las adquisiciones de los conceptos "Mobiliario y equipo de administración" por 169.2 miles de pesos; "Equipo e instrumental médico y de laboratorio" por 99,276.7 miles de pesos; "Obra pública en bienes propios" por 29,214.2 miles de pesos; "Aportaciones a Fideicomisos y otros" por 50.0 miles de pesos; "Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y

amortizaciones” por 81,546.2 miles de pesos; “Provisiones” por 708.6 miles de pesos; “Otros gastos” por 102.6 miles de pesos; “Materiales y suministros diferencia entre inventarios, consumos y valuación de inventarios” por 68.4 miles de pesos, y “Retenciones” por 0.6 miles de pesos.

En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2021, se identificó un subejercicio por 197.8 miles de pesos, que resultó de comparar el presupuesto modificado por 2,557,595.7 miles de pesos, con el devengado y pagado por 2,557,397.9 miles de pesos. El INER informó que el subejercicio correspondió a los ingresos propios no pagados en 2021.

Las erogaciones reportadas en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por 1,573,786.2 miles de pesos, se realizaron con recursos fiscales, y correspondieron a 822 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) emitidas por 1,579,387.0 miles de pesos, a las que se les disminuyeron reintegros a la Tesorería de la Federación por 5,600.8 miles de pesos, de abril 2021 a enero 2022.

Conviene mencionar que los 1,573,786.2 miles de pesos de las CLC pagadas por el capítulo 1000 “Servicios Personales” superaron en 347.8 miles de pesos el saldo de la cuenta contable número 511-0000 “Servicios Personales” por 1,573,438.4 miles de pesos. La variación correspondió al pasivo registrado en 2020 por las retenciones de la nómina, pagado en 2021.

De los 1,573,786.2 miles de pesos pagados por el INER mediante CLC, un importe de 913,387.6 miles de pesos correspondió a la nómina pagada a los empleados; 108,309.1 miles de pesos al pago de las prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo y vales de despensa, adquiridos mediante tres contratos y cuatro pedidos, y cuotas patronales de seguridad social, y 552,089.5 miles de pesos al importe retenido y pagado a los terceros institucionales. Se seleccionó un pedido como muestra de los egresos, el cual formó parte del resultado número 5 de este informe.

Se constató que la nómina se integró por las remuneraciones, percepciones y prestaciones de los empleados por 1,495,417.7 miles de pesos, y por el pago de las aportaciones de seguridad social por 78,368.5 miles de pesos, como se detalla a continuación:

## EROGACIONES POR NÓMINA, EFECTUADAS POR EL INER EN 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Importe de CLC	Reintegros	Nómina pagada a empleados
113 Sueldos base al personal permanente	313,224.6	47.2	313,177.4
122 Sueldos base al personal eventual	652,782.9	5,499.6	647,283.3
123 Retribuciones por servicios de carácter social	4,392.6	0.0	4,392.6
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	4,769.6	0.3	4,769.3
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	56,154.3	0.0	56,154.3
134 Compensaciones	167,822.0	14.2	167,807.8
154 Prestaciones contractuales	78,474.3	17.0	78,457.3
159 Otras prestaciones sociales y económicas	181,552.9	22.3	181,530.6
171 Estímulos	<u>41,845.1</u>	<u>0.0</u>	<u>41,845.1</u>
Subtotal remuneraciones, percepciones y prestaciones	1,501,018.3	5,600.6	1,495,417.7
143 Aportaciones al sistema para el retiro	9,088.7	0.0	9,088.7
144 Aportaciones para seguros	4,806.0	0.0	4,806.0
141 Aportaciones de seguridad social	47,112.2	0.2	47,112.0
142 Aportaciones a fondos de vivienda FOVISSSTE	<u>17,361.8</u>	<u>0.0</u>	<u>17,361.8</u>
Subtotal aportaciones de seguridad social	<u>78,368.7</u>	<u>0.2</u>	<u>78,368.5</u>
Total	<u>1,579,387.0</u>	<u>5,600.8</u>	<u>1,573,786.2</u>

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) de 2021 del INER.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Respecto de este capítulo de gasto, se verificó lo siguiente:

- De acuerdo con el "Análisis de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021" del INER, en 2021 se autorizó una plantilla con 2,110 plazas de estructura, de la cual se ocuparon de 2,044 a 2,068 plazas en las 24 quincenas de 2021, conforme a la base de datos de la nómina anual de los trabajadores del Instituto. Dentro de las plazas ocupadas, se detectaron pagos por un total de 16,759.8 miles de pesos a 47 plazas con niveles distintos a los autorizados (3 de Médicos Especialista "A", 20 de Enfermeras General Titulada "A", 1 de Técnico Laboratorista de Bioterio, 2 de Apoyo Administrativo en Salud - A2, 1 de Apoyo Administrativo en Salud - A3 y 20 de Apoyo Administrativo en Salud - A4), en incumplimiento de artículo 18, fracción X, del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Dirección de Administración del INER proporcionó una nota informativa de la Subdirección de Administración de Desarrollo de Personal mediante la cual señaló que en julio de 2019, derivado de una Acta de entrega-recepción, identificó 106 plazas de 21 niveles, todas de personal de base que se asignaron en su momento como definitivas y los trabajadores fueron titularizados en las mismas, que no coincidían con los niveles de la plantilla autorizada, e identificó que los niveles y plazas ocupadas por personal activo no excedían el presupuesto autorizado; además, implementó estrategias para regularizar la plantilla de personal conforme a la normativa autorizada, con el cuidado de no producir una afectación laboral al personal que se encontraba ocupando

el nivel y plaza no autorizada que pudiera originar demandas o pasivos laborales, consistentes en lo siguiente:

- Generó movimientos por promociones escalafonarias, previo acuerdo con la Representación Sindical, cuando el personal cubría los requisitos de los perfiles de puesto y canceló los niveles y plazas que se desocuparon.
- Canceló los niveles y plazas que quedaron vacantes por jubilación o renuncia de personal.
- Se ocuparon vacantes de niveles y plazas autorizadas.
- Estableció candados en el Sistema Integral de Recursos Humanos para no incorporar nuevas plazas ni hacer registros en plazas canceladas.

Respecto de lo anterior, el INER proporcionó evidencia de las acciones realizadas en 2021 y 2022 para regularizar 29 de las 47 plazas que se observaron, así como un comparativo del presupuesto de 47 plazas con los niveles autorizadas, por 19,731.7 miles de pesos, y del pagado a 47 plazas ocupadas con niveles distintos a los autorizados por 16,759.8 miles de pesos.

Adicionalmente, el 19 de agosto de 2022, la Dirección de Administración del INER solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud que gestionara ante la SHCP la conversión de plazas a costo compensado; en respuesta, el 31 de agosto de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización señaló que, por las restricciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2022, se encontraban fuera de tiempo para llevar a cabo el movimiento citado, y que estaba en espera de los nuevos lineamientos a efecto de continuar con las acciones procedentes para concluir con el proceso.

Asimismo, el INER informó que tiene el compromiso de concluir el proceso de regularización de plantilla, por lo que realizará lo siguiente:

1. Durante el primer semestre de 2023, incluirá el Procedimiento para la creación y cancelación de plazas en el Sistema de Administración de Recursos Humanos, en el Manual de procedimientos del Departamento de Remuneraciones, con la finalidad de normar la creación/cancelación de plazas, para evitar que, en lo sucesivo, se repita esta problemática.
2. A finales de enero de 2023, se reunirá con la Comisión de Escalafón para presentar alternativas que permitan promocionar a los trabajadores conforme a los perfiles de puesto de las plazas autorizadas disponibles y al final de la cadena escalafonaria cancelar los niveles no autorizados.

Conforme a lo anterior, aun prevalecen, a enero de 2023, 18 plazas con niveles no autorizados sin regularizarse, de las cuales, el 17 de enero del 2023, la Dirección de Administración el INER solicitó a la Secretaría de Salud que gestionara la conversión de las plazas a costo compensado para alinear la plantilla del INER con lo autorizado, pero también le informó que a finales de enero de 2023 llevaría a cabo una reunión con la Comisión de Escalafón para regularizar las plazas, por lo que la propuesta podría sufrir modificaciones, respecto de las plazas por cancelar.

- La Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP autorizó las plazas eventuales, como sigue:
  - a) Para el primer trimestre, se autorizaron 1,711 y 54 plazas adicionales con los oficios del 8 y 26 de enero de 2021, respectivamente.
  - b) Para el segundo trimestre, se autorizaron 1,702 plazas mediante oficio del 31 de marzo de 2021.
  - c) Para el tercer trimestre, se autorizaron 1,332 y 301 plazas adicionales con los oficios del 28 de junio y 17 de agosto de 2021, respectivamente.
  - d) Para el cuarto trimestre, se autorizaron 1,633 plazas y 54 plazas adicionales con los oficios del 11 de octubre y 26 de enero de 2021, respectivamente.
- Mediante un oficio del 15 de junio de 2020, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública, y la UPCP de la SHCP comunicaron a los oficiales mayores y titulares de las unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal, los criterios específicos para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2020, correspondiente al personal de mando y enlace de las dependencias y su equivalente, con vigencia a partir de junio de ese año, y vencimiento en abril de 2021.

De igual forma, mediante un oficio del 21 de septiembre de 2021, la UPCP informó a las áreas mencionadas sobre la actualización del tabulador, con vigencia a partir de enero de 2021.

- Respecto del personal de la rama médica, paramédica y grupos afines, el 15 de septiembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP comunicó a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la Secretaría de Salud, el Tabulador de Sueldos y Salarios de 2020, con vigencia retroactiva al 1 de mayo de ese año y vencimiento en abril de 2021. El 5 de octubre de 2021, la DGPP informó que el tabulador se actualizó con vigencia retroactiva al 1 de enero de 2021.

### *Nómina pagada*

De acuerdo con la base de datos de las CLC del INER, en 2021 la nómina se integró por 1,495,417.7 miles de pesos de percepciones y 582,030.1 miles de pesos de deducciones, de lo que resultó un monto neto pagado por 913,387.6 miles de pesos.

El monto total desembolsado mediante CLC, por 1,573,786.2 miles de pesos, está conformado por los pagos a los trabajadores por 913,387.6 miles de pesos; las prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo, los vales de despensa y las cuotas patronales de seguridad social por 108,309.1 miles de pesos, así como por las retenciones pagadas a los terceros institucionales por 552,089.5 miles de pesos.

Con el análisis de las nóminas pagadas en 2021, por 913,387.6 miles de pesos, se constató lo siguiente:

- El INER realizó los pagos a sus empleados activos por concepto de sueldo y compensación garantizada. Se verificó que las nóminas de marzo y noviembre se determinaron de conformidad con el tabulador autorizado.
- El INER realizó pagos a sus empleados por concepto de aguinaldo, el cual fue calculado conforme al periodo y nivel ocupado durante el ejercicio, de conformidad con la normativa.
- El Instituto pagó la prima vacacional a médicos, investigadores, paramédicos y afines, de conformidad con la normativa.
- El INER realizó pagos a sus trabajadores por concepto de nómina mediante transferencias bancarias de conformidad con la normativa.

Adicionalmente, se verificó que ningún servidor público de mando medio y superior del INER recibió por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, una remuneración mayor que la establecida para el Presidente de la República, en cumplimiento de la normativa.

### *Enteros a terceros*

Como parte de las deducciones de la nómina del personal del INER pagada en 2021, se identificaron retenciones por 309,650.0 miles de pesos, como se detalla enseguida:

1. Impuesto sobre la Renta (ISR) por 242,800.6 miles de pesos. Con la revisión de las declaraciones normales y complementarias presentadas por el INER al Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se enteraron 244,023.0 miles de pesos, monto mayor en 1,222.4 miles de pesos que el retenido, debido al pago del ISR retenido por concepto de laudos.

Respecto del entero del ISR efectuado por medio de declaraciones mensuales por 243,954.5 miles de pesos, el INER realizó el pago con 18 CLC y 8 "líneas de captura Tesofe (Pago TESOFE)" mediante transferencia bancaria.

2. Cuotas y aportaciones por 28,216.9 miles de pesos, conformadas por 21,162.6 miles de pesos del Seguro de Salud; 3,919.0 miles de pesos del Seguro de Invalidez y Vida, y 3,135.3 miles de pesos del Seguro de Servicios Sociales y Culturales. Dicho monto fue menor en 308.6 miles de pesos que el consignado en las declaraciones ordinarias y extraordinarias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), enteradas durante 2021, por 28,525.5 miles de pesos, debido al pago de las cuotas correspondientes a las nóminas que posteriormente se cancelaron.
3. Retiro de Cesantía y Vejez por 38,634.0 miles de pesos, monto que coincidió con el presentado en los formatos de pago "Línea de captura RCV y vivienda" del Sistema Integral de Recaudación, correspondiente a seis bimestres.

#### *Perfil de puestos*

Se revisaron los expedientes de 69 empleados seleccionados y se comprobó que en 68 casos cumplieron con la escolaridad mínima, las áreas de conocimiento y las carreras genéricas o específicas requeridas para el puesto, de conformidad con la normativa.

#### *Asistencia*

Se seleccionaron 69 empleados, de los cuales, 3 dejaron de laborar en la quincena revisada, por lo que se verificó la asistencia de 66 trabajadores en la quincena 20, es decir, la segunda quincena de octubre de 2021.

Se constató que 57 trabajadores registraron su asistencia mediante el sistema biométrico, del que se obtuvieron las pantallas del Sistema de Administración de Personal, o mediante el formato "Lista de Asistencia", en el que se identificó la firma, el horario del personal y la autorización del jefe inmediato. En los casos en los que se detectó falta de registro, el INER proporcionó el formato identificado como "Incidencia", en el que se le autorizaron al personal los días económicos, vacaciones, justificación de entrada o salida fuera del horario laboral, así como licencia médica, prejubilatoria y licencia con goce de sueldo, a fin de que desempeñaran cargos en el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. Los 9 servidores públicos restantes, con los cargos de Titular del Órgano Interno de Control (uno), director (dos), jefe de departamento (cinco) e investigador (uno), de acuerdo con sus funciones y horarios, estaban exentos de registrar su asistencia. Conforme a lo anterior, se justificó el pago de los servicios de los 66 trabajadores.

#### *Conclusiones:*

- La SHCP autorizó al INER un presupuesto total por 1,435,331.2 miles de pesos, que se modificó para quedar en 2,557,397.9 miles de pesos, integrado por 1,573,786.2 miles de



pesos de servicios personales; 595,713.3 miles de pesos de materiales y suministros; 209,552.8 miles de pesos de servicios generales; 49,685.6 miles de pesos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 99,445.8 miles de pesos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, y 29,214.2 miles de pesos de inversión pública.

- Los 1,573,786.2 miles de pesos del Capítulo 1000 “Servicios Personales” correspondieron a la nómina pagada a los empleados por 913,387.6 miles de pesos; a las cuotas patronales de seguridad social y a las prestaciones establecidas en las “Condiciones generales de trabajo” por 108,309.1 miles de pesos, y a las retenciones pagadas a los terceros institucionales por 552,089.5 miles de pesos, montos que se registraron en la contabilidad y se reportaron en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.
- Los 1,573,786.2 miles de pesos de las CLC pagadas por el capítulo 1000 “Servicios Personales” superaron en 347.8 miles de pesos el saldo de la cuenta contable número 511-0000 "Servicios Personales" por 1,573,438.4 miles de pesos, debido a que el gasto de las retenciones de la nómina se registró contablemente en 2020, pero se pagó hasta 2021.
- De la nómina pagada a los empleados, se comprobó lo siguiente:
  - La nómina se integró por 1,495,417.7 miles de pesos de percepciones y 582,030.1 miles de pesos de deducciones, lo que resultó en un monto neto pagado por 913,387.6 miles de pesos.
  - El INER efectuó pagos por 16,759.8 miles de pesos, correspondientes a 47 plazas de estructura con niveles distintos a los autorizados en el “Análítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021”, en incumplimiento de la normativa, e informó que por los niveles autorizados hubiera erogado 19,731.7 miles de pesos.
  - El Instituto realizó pagos a sus trabajadores mediante transferencias bancarias.
  - Las nóminas de marzo y noviembre se determinaron de conformidad con el tabulador autorizado.
  - El INER pagó a sus empleados el aguinaldo y la prima vacacional a médicos, investigadores, paramédicos y afines, de conformidad con la normativa.
  - Se verificó que ningún servidor público de mando medio y superior del INER recibió una remuneración mayor que la establecida para el Presidente de la República.

- El importe de las retenciones del ISR reportadas en las declaraciones normales y complementarias, por 244,023.0 miles de pesos, coincidió con el retenido a los trabajadores.
- Se retuvieron 28,525.5 miles de pesos a los trabajadores por los conceptos de seguro de salud, seguro de invalidez y vida y seguro de servicios sociales y culturales, monto que coincidió con el consignado en las declaraciones ordinarias y extraordinarias del ISSSTE enteradas en 2021.
- En la nómina del personal se retuvieron 38,634.0 miles de pesos del concepto retiro de cesantía y vejez, monto que coincidió con el declarado por el INER.
- Con la revisión de los 69 expedientes de los trabajadores seleccionados, se comprobó que todos cumplieron con la escolaridad mínima, las áreas de conocimiento y las carreras genéricas o específicas requeridas para el puesto.
- En la quincena número 20, 66 trabajadores se encontraban activos y asistieron a laborar al INER, por lo que su pago fue justificado.

**2021-9-12NCD-19-0168-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron pagos a 47 plazas con niveles distintos a los autorizados en el "Análisis de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021", en incumplimiento del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, artículo 18, fracción X.

**5. Erogaciones por materiales, suministros y servicios generales del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)**

De los 904,711.9 miles de pesos erogados por el INER en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", reportados en el documento "Egresos de Flujo de Efectivo" de la Cuenta Pública 2021, se seleccionaron 10 partidas de gasto en las que se ejercieron 624,635.4 miles de pesos, de las cuales se revisaron los pagos a 16 proveedores con los que se suscribieron 31 contratos o pedidos por 238,799.1 miles de pesos, y del capítulo 1000 "Servicios personales" se seleccionó una partida de gasto en la que se ejercieron 7,318.2 miles de pesos como pago a

un proveedor con el que se suscribió un pedido, de las cuales se revisaron los pagos a un proveedor con el que se suscribió un pedido por 39.3 miles de pesos, como sigue:

## EROGACIONES DEL INER SELECCIONADAS POR PARTIDA DE GASTO, 2021

(Miles de pesos)

Partida / Concepto / proveedor	Ejercido	Parcial	Muestra
21401 <i>Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos</i>	2,917.0		2,893.0
– CICOVISA, S.A. de C.V.		2,893.0	
22102 <i>Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras</i>	6,502.8		6,502.8
– Profesionales en Comidas Industriales, S.A. de C.V.		5,790.0	
– Comercializadora Rajo, S.A. de C.V.		577.3	
– Persona física 2		123.1	
– Persona física 3		12.4	
22104 <i>Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades</i>	19,281.2		4,704.7
– Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.		4,067.7	
– Persona física 2		630.6	
– Persona física 3		6.4	
25101 <i>Productos químicos básicos</i>	116,722.5		74,880.0
– Biomerieux México, S.A. de C.V.		23,496.3	
– Abalat, S.A. de C.V.		51,383.7	
25301 <i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>	158,332.4		38,951.3
– Ethomedical, S.A. de C.V.		13,900.0	
– Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.		25,051.3	
25401 <i>Materiales, accesorios y suministros médicos</i>	179,486.2		39,688.7
– Distribuidora Goba de Querétaro, S.A. de C.V.		15,010.8	
– Grupo Eólica, S.A. de C.V.		10,092.0	
– Abalat, S.A. de C.V.		8,418.8	
– Medical Corporation Group, S.A. de C.V.		6,167.1	
29401 <i>Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones</i>	490.9		44.8
– CICOVISA, S.A. de C.V.		44.8	
33801 <i>Servicios de vigilancia</i>	23,541.9		19,815.5
– Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V.		19,815.5	
33901 <i>Subcontratación de servicios con terceros</i>	18,174.3		12,676.6
– Grupo Eólica, S.A. de C.V.		12,676.6	
53101 <i>Equipo médico y de laboratorio</i>	99,186.2		38,641.7
– Kendall de México, S.A. de C.V.		25,520.0	
– Biomerieux México, S.A. de C.V.		12,951.3	
– Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.		170.4	
Subtotal	624,635.4		238,799.1
15401 <i>Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo</i>	7,318.2		39.3
– Persona física 1		39.3	
Total	631,953.6		238,838.4

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas y transferencias de los pagos proporcionadas del INER.

De los 32 contratos o pedidos seleccionados, 28 se adjudicaron en forma directa, 2 por invitación a cuando menos tres personas y 2 por licitación pública nacional en 2021, como sigue:

CONTRATOS DE PROVEEDORES DEL INER SELECCIONADOS COMO MUESTRA

(Miles de pesos)

Cons.	Número de instrumento / Objeto	Proveedor	Contrato o pedido		
			Fecha	Monto del contrato o pedido <sup>1/</sup>	Vigencia
<i>Licitación pública nacional</i>					
1.	460 Pedido abierto Prueba para la determinación de la carga viral libre en plasma del Virus de la Inmunodeficiencia Humana Tipo 1 (incluye reactivos).	Abalat, S.A. de C.V.	05/07/21	Mín: 18,477.4 Máx: 46,192.6	05/07/21 al 31/12/21
			Modificación	46,965.9	31/03/21
2.	INER MCC LPN 07/21 Contrato abierto Pruebas de análisis de gases en sangre partida 1 servicio de pruebas de análisis de gases en sangre serie 800 partida 2 servicio de pruebas de análisis de gases en sangre serie ABL90	Grupo Eólica, S.A. de C.V.	13/05/21	Mín: 8,092.6 Máx: 18,629.6	03/05/21 al 31/12/21
			Modificación		28/02/22
<i>Invitación a cuando menos tres personas</i>					
3.	702 Pedido abierto Tóner para Impresora Láser Jet Pro 401 marca Hewlett Packard	Cicovisa, S.A. de C.V.	12/08/21	Mín: 1,294.6 Máx: 3,088.3	05/08/21 al 31/12/21
4.	989 Pedido abierto Productos alimenticios para el personal del Instituto	Procesadora y distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	08/10/21	Mín: 2,298.3 Máx: 5,742.8	08/10/21 al 31/12/21
			Modificación	5,343.6	19/01/22
<i>Adjudicación directa</i>					
5.	12 Pedido cerrado Tamal oaxaqueño verde con champiñón/pollo	Persona física 2	08/01/21	99.9	01/01/21 al 17/01/21
6.	25 Pedido cerrado Tamal de verduras-queso manteca vegetal 120 grs.	Persona física 2	18/01/21	123.1	18/01/21 al 16/02/21
7.	26 Pedido cerrado Gorditas de chicharrón piezas de 80 grs. (40 grs de más y 40 grs. de relleno)	Persona física 3	29/01/21	6.4	08/05/21
8.	59 Pedido cerrado Tamal de zarzamora-queso philadelphia 120 gr	Persona física 3	18/02/21	12.5	08/05/21
9.	60 Pedido cerrado Tamal oaxaqueño salsa roja 150gr/40gr relleno pollo	Persona física 2	12/02/21	615.6	09/05/21
10.	63/21 Pedido abierto, tarjetas de identificación para bacilos gram negativos id-gn caja con 20 tarjetas. marca Biomerieux CAT. 21341	Biomerieux México, S.A. de C.V.	19/02/21	Mín: 657.7 Máx: 1,641.8	19/02/21 al 31/12/21
			Modificación	1,783.2	
11.	64/21 Pedido abierto Agar Mac Conkey. Bolsa con 10 placas de 90 Mm. Mca. Becton Dickinson. Cat. 211662	Abalat, S.A. de C.V.	19/02/21	Mín: 3,021.3 Máx: 7,553.2	19/02/21 al 31/12/21
12.	65/21 Pedido abierto Panel de Meningitis (ME) para 30 pruebas. Marca Bio Fire Diagnostics. Cat. RFIT-ASY-0118	Biomerieux México, S.A. de C.V.	19/02/21	Mín: 7,516.8 Máx: 18,722.4	11/02/21 al 31/12/21
			Modificación	21,854.4	
13.	67/21 Pedido abierto Kit de extracción exiprep 96 viral DNA/RNA (384 pruebas) marca Bioneer. Catálogo k-4614	Abalat, S.A. de C.V.	19/02/21	Mín: 7,448.4 Máx: 18,565.4	19/02/21 al 31/12/21

Cons.	Número de instrumento / Objeto	Proveedor	Contrato o pedido		
			Fecha	Monto del contrato o pedido <sup>1/</sup>	Vigencia
14.	105 Pedido abierto Kit de higiene oral que contiene un frasco con gluconato de clorhexidina al 0.2%, un cepillo dental con 4000 cerdas y con regulador manual de succión y un hisopo en la parte posterior del mismo para la debridación, limpieza y estimulación de tejido bucal al impregnarlo con solución antiséptica, un par de guantes no estéril de látex y un campo de tela sms. marca André	Medical Corporation Group, S.A. de C.V.	12/03/21  Modificación	Mín: 3,507.8 Máx: 7,015.7  7,257.6	05/03/21 al 31/12/21
15.	114/21 Pedido abierto, Propofol emulsión inyectable cada ampolleta o frasco ampola contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con Edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampola de 20 ml.	Ethomedical, S.A. de C.V.	16/03/21	Mín: 5,560.0 Máx: 13,900.0	Mzo: 4,000 unidades Abr: 6,000 unidades
16.	116 Pedido abierto, Midazolam. Solución inyectable cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam o Midazolam 15 mg. Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	15/03/21  Modificación	Mín: 5,001.4 Máx: 12,503.5  12,578.4	11/03/21 al 31/12/21
17.	138/21 Pedido cerrado Ventilador universal adulto pediátrico neonatal, Marca: Puritan Bennett, Modelo: PB980	Kendall de México, S.A. de C.V.	29/03/21	25,520.0	10 días para su entrega
18.	209 Pedido abierto Dispositivo medico desechable para administrar anestésicos volátiles (Isoflurano o Sevoflurano) Anaconda-S 50ml	Distribuidora Goba de Querétaro, S.A. de C.V.	20/04/21  Modificación	Mín: 8,841.1 Máx: 22,102.6	16/04/21 al 31/12/21 31/03/21
19.	253 Pedido abierto Sevoflurano. Líquido o solución cada envase contiene: sevoflurano 250 ml. Envase con 250 ml de líquido o solución.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	07/05/21  Modificación	Mín: 1,466.5 Máx: 3,665.9  3,669.6	03/05/21 al 31/12/21 31/03/21
20.	263/21 Pedido abierto Reactivo para la determinación cuantitativa de triyodotironina total (T3 total) en suero y plasma humanos, mediante ensayo de inmunoanálisis quimioluminiscente de micropartículas (CMIA). Kit de 100 pruebas. catalogo 007K6427 marca Abbott	Abalat, S.A. de C.V.	14/05/21  Modificación	Mín: 4,225.0 Máx: 10,386.3  12,402.5	14/05/21 al 31/12/21
21.	268 Pedido abierto Alimentos y productos perecederos para la atención médica y necesidades de los pacientes	Profesionales en Comidas Industriales, S.A. de C.V.	10/05/21  Modificación	5,005.2  5,808.1	10/05/21 al 01/08/21
22.	340 Pedido cerrado Juguetes para obsequiar a los hijos de los trabajadores del personal sindicalizado del INER	Persona física 1	18/06/21	45.9	07/06/21 al 31/12/21

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Cons.	Número de instrumento / Objeto	Proveedor	Contrato o pedido		
			Fecha	Monto del contrato o pedido <sup>1/</sup>	Vigencia
23.	723 Pedido abierto Sistema de higiene corporal sin clorhexidina que incluya una gorra con shampoo y acondicionador para cabello que no requiere enjuague, un paquete de toallas limpiadoras fabricadas con poliéster suaves al tacto que no desprendan residuos prehumedecidas con agua purificada con ph de 4.5 libre de látex, no requieren enjuague, hipoalergénicas, impregnadas con solución limpiadora, con vitamina e, aloe vera biodegradables. marca andre código: 900030	Medical Corporation Group S.A. de C.V.	09/08/21	Mín: 2,130.1 Máx: 5,316.5	09/08/21 al 31/12/21
24.	455 Pedido cerrado Fentanilo. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	02/07/21	9,065.45	30/06/21 al 31/12/21
25.	708 Pedido abierto Sensor de flujo desechable adulto/pediátrico para ventilador Hamilton	Grupo Eólica, S.A. de C.V.	23/08/21	Mín: 4,036.8 Máx: 10,092.0	09/08/21 al 30/09/21
			Modificación		31/03/22
26.	790 Pedido abierto Alimentos y productos perecederos para la atención médica y necesidades de los pacientes.	Comercializadora Rajo, S.A. de C.V.	18/08/21	613.88	18/08/21 al 31/12/21
			Modificación	736.4	31/03/21
27.	977 Pedido abierto Filmina para Impresora Láser Jet Pro 401 RM1-1494-Film	Cicovisa, S.A. de C.V.	06/10/21	Mín: 120.7 Máx: 299.9	23/09/21 al 31/12/21
28.	1127 Pedido cerrado Kit de Mantenimiento Xerox Versalink C505	Cicovisa, S.A. de C.V.	03/11/21	44.8	19/10/21 al 31/12/21
29.	1182/21 Pedido cerrado Identificador de Microorganismos por el sistema maldi, Equipo Vitek MS plus, Marca: Biomerieux, Modelo: MS número de parte o catálogo: 410895	Biomerieux México, S.A. de C.V.	20/12/21	5,045.9	15/12/21 al 31/12/21
30.	1183/21 Pedido cerrado Sistema para la detección multiplex de patógenos Equipo Filmarray Torch 12 Marca: Biomerieux, Modelo: Torch 12	Biomerieux México, S.A. de C.V.	20/12/21	7,905.4	15/12/21 al 31/12/21
31.	R-164 Pedido abierto Notebook Gaming marca Dell modelo G15 5511 Intel Core i7 11800H, FHD 15.6", 16GB Ram, 1TB SSD, Nvidia RTX3060 6GB, Windows 10 Home, Negro, Garantía 1 directo de fábrica.	Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.	23/12/21	170.4	9/12/21 al 31/12/21
32.	INER MCC ADE 04/21 Contrato abierto Servicio de Seguridad y Vigilancia	Agency Delta Edmaser, S.A. de C.V.	26/02/21	Mín: 2,077.3 Máx: 48,693.1	15/02/21 al 31/12/22

FUENTE: Base de datos de los contratos y convenios, así como contratos de adquisiciones y servicios, proporcionados por el INER.

<sup>1/</sup> No incluye Impuesto al Valor Agregado.

Del proceso de contratación de los 32 contratos o pedidos se verificó lo siguiente:

1. Planeación.

El INER contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de 2021, el cual se sometió a revisión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su primera sesión ordinaria del 29 de enero de 2021, y fue aprobado ese mismo día por la representante de Recursos Financieros del INER, y el presidente del Comité para su difusión en el CompraNet, de conformidad con la normativa. En el PAAAS se incluyeron 19 de los 32 contratos o pedidos adjudicados en 2021, seleccionados como muestra.

De los 13 contratos o pedidos restantes, el INER acreditó que formaron parte de la actualización del PAAAS.

El INER contó con las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores de 27 contratos o pedidos y, en los 5 casos restantes acreditó que se exceptuaron de la presentación de dicha garantía debido a que los servicios prestados se entregaron dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del pedido, de conformidad con la normativa.

2. Procedimiento de adjudicación.

Licitación pública

- De los dos instrumentos jurídicos adjudicados por el procedimiento de licitación pública nacional, un contrato y un pedido, el INER publicó en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias que dieron origen al servicio y adquisición de pruebas de laboratorio, respectivamente, con las bases de los procedimientos de contratación.

El INER proporcionó las investigaciones de mercado y la evidencia de las aperturas de las propuestas, así como la emisión de los fallos. Se verificó que el contrato y el pedido se adjudicaron al proveedor que presentó la propuesta económica más baja, de conformidad con la normativa.

Invitación a cuando menos tres personas

- De dos pedidos adjudicados mediante invitación a cuando menos tres personas, el INER proporcionó la investigación de mercado en la que se señalaron los proveedores que podrían proveer los bienes. Se comprobó que el INER envió la invitación a cuando menos tres proveedores, a los que les solicitó su cotización, y que el contrato se adjudicó al proveedor que presentó la propuesta económica más baja, de conformidad con la normativa.

### Adjudicación directa

- De los 28 instrumentos jurídicos adjudicados de manera directa, conformados por un contrato y 27 pedidos, se constató que la procedencia de la contratación y la excepción a la licitación pública fue justificada y dictaminada por el área usuaria del INER, mediante escrito incluido en el apartado de la Justificación "Acreditamiento de los criterios en que se funda la adjudicación directa", de acuerdo con la normativa.

Conviene mencionar que, de cuatro pedidos identificados con los números 65/21, 1182/21 y 1183/21 y R-164, todos suscritos con Biomerieux México, S.A. de C.V., el INER no proporcionó las solicitudes de cotización ni la cotización de por lo menos tres posibles proveedores de los bienes, debido a que identificó en CompraNet a dicha empresa como el único proveedor de los bienes e insumos requeridos por el área solicitante, al ser el distribuidor exclusivo en México de la marca Biofire Diagnost CS.

### 3. Otras obligaciones

Antes de la adjudicación de los contratos, se constató lo siguiente:

- Los 17 proveedores de los 32 pedidos o contratos no se encontraron en el listado de contribuyentes que emiten comprobantes con inexistencia de operaciones, de acuerdo con el artículo 69-B, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación.
- Las empresas se encontraban constituidas de conformidad con la normativa.
- Los proveedores no se encontraron inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública.
- Los proveedores acreditaron al INER que cumplieron con sus obligaciones fiscales y presentaron la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), todas en sentido positivo, de conformidad con la normativa, excepto uno (Persona física 3) con quien se suscribieron dos pedidos por 12.5 y 6.4 miles de pesos, el cual obtuvo un resultado negativo, debido a que no había cumplido con sus obligaciones fiscales desde 2019. No obstante, el INER no se encontraba obligado a solicitar la opinión del cumplimiento de dichas obligaciones, debido a que los pedidos no rebasaban el monto de 300.0 miles de pesos previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



Una vez adjudicados los contratos, se verificó lo siguiente:

1. Contratos y pedidos.

De los dos contratos y 30 pedidos seleccionados, 30 correspondieron a la adquisición de bienes, y dos a la prestación de servicios, de los cuales se comprobó lo siguiente:

- Dos contratos y 30 pedidos seleccionados se suscribieron de acuerdo con las convocatorias de los procedimientos de adjudicación respectivos, y contaron con las cláusulas previstas en la normativa.

Conviene mencionar que tres pedidos, identificados con los números 138/21, 65/21 y 67/21 de los proveedores Kendall de México, S.A. de C.V., Biomerieux México, S.A. de C.V., y ABALAT, S.A. de C.V., respectivamente, rebasaron el monto de 300 salarios mínimos vigentes<sup>2</sup>, por lo que se debieron formalizar las adquisiciones, arrendamientos o servicios por medio de contratos, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al respecto, el INER informó que por las condiciones que atravesó el Instituto durante 2020 y 2021, ocasionadas por la pandemia por SARS-Cov2 (COVID19), éste buscó preservar, en todo momento, el derecho a la protección de la salud y se enfocó en realizar dichas adquisiciones de forma expedita para contar con insumos de manera oportuna y ponerlos a disposición de las áreas médicas en beneficio de la población que requería atención urgente, por lo que redujeron trámites administrativos y ello conllevó a que esas adquisiciones se formalizaran mediante pedidos, situación prevista en el artículo segundo del “ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2020, en el que se estableció que se deberían simplificar los trámites del procedimiento de adjudicación directa previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

2. Convenios modificatorios.

De los dos contratos y 30 pedidos, 19 no se modificaron, y de los 13 restantes se suscribieron convenios modificatorios para ampliar la vigencia o el monto pactado originalmente. Con la revisión de los convenios modificatorios, se constató lo siguiente:

---

<sup>2</sup> De acuerdo con lo publicado en la Tabla de Salarios Generales y Profesionales para 2021, en México, el salario mínimo aprobado fue de 141.70 pesos mexicanos, por lo que el monto anual ascendió a 15,516.2 miles de pesos.

- Contaron con razones fundadas y explícitas para realizar el convenio modificatorio.
  - Se suscribieron dentro de la vigencia original del contrato.
  - Se suscribieron por el servidor público facultado para ello.
  - Las modificaciones en el monto y plazo no rebasaron el 20.0% previsto en la normativa.
  - El INER acreditó que 12 proveedores que suscribieron 13 convenios modificatorios contrataron con las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales: tres por montos y plazos modificados, seis por montos y cuatro por ampliación en la vigencia, de conformidad con la normativa.
3. Cumplimiento de obligaciones fiscales.

Con la información proporcionada por el SAT, se comprobó, para 2021, lo siguiente:

- Los 17 proveedores de los 32 contratos o pedidos contaron con las constancias de situación fiscal y los avisos de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 15 proveedores presentaron sus declaraciones mensuales de 2021, correspondientes al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT). Un proveedor está inscrito en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), por lo que no está obligado a presentar la DIOT, ni declaraciones mensuales y anuales, y otro proveedor no ha cumplido con sus obligaciones fiscales desde 2019.3
- 16 proveedores contaron con la opinión favorable del SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pero el proveedor restante (Persona física 3) aún no ha cumplido con sus obligaciones fiscales desde 2019, en contravención de los artículos 96, 106 y 150 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 5o.-D y 32, fracción VIII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al no haber presentado la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR), Personas Físicas de 2019, 2020 y 2021; el Pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de junio de 2019 a diciembre de 2019, así como de enero a diciembre de 2020 y 2021; el entero de las

---

<sup>3</sup> Los importes de los dos pedidos de la Persona física 3 fueron por 6.4 y 12.5 miles de pesos, respectivamente, no rebasaron los 300.0 miles de pesos, monto previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, por lo que el INER no estuvo obligado a solicitar la opinión del cumplimiento de dichas obligaciones. Las obligaciones omitidas fueron la presentación de la Declaración anual de ISR, Personas Físicas de 2019, 2020 y 2021; el Pago definitivo mensual del IVA de junio de 2019 a diciembre de 2019, así como de enero a diciembre de 2020 y 2021; el Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios de junio de 2019 a diciembre de 2021; el Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales, Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, de junio de 2019 a diciembre de 2021, y las DIOT mensuales del IVA, de mayo a diciembre de 2019.

retenciones mensuales del ISR por ingresos asimilados a salarios de junio de 2019 a diciembre de 2021; el pago provisional mensual del ISR por actividades empresariales, Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, de junio de 2019 a diciembre de 2021, y las DIOT mensuales del IVA, de mayo a diciembre de 2019.

#### 4. Pagos.

Con la revisión de la documentación soporte de los pagos a los 17 proveedores o prestadores de servicios por 238,838.4 miles de pesos, con IVA incluido, se comprobó lo siguiente:

- El INER pagó a los proveedores 211,888.6 miles de pesos mediante 141 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en 2021, con cargo al presupuesto de ese año, y 26,949.8 miles de pesos con recursos propios mediante 46 transferencias bancarias; asimismo, presentó los estados de cuenta en los que se verificó el retiro de los recursos.
- Los pagos se ampararon con 669 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), los cuales presentaron el estado de “vigente” en el Portal de Verificación de CFDI del SAT, y cumplieron con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; además, en la descripción se presentaron los conceptos de los bienes o servicios y los precios aplicables, que coincidieron con los establecidos en los contratos respectivos.

El INER realizó el registro contable de los pagos como sigue:

- Los pagos con recursos fiscales se registraron con cargo en la cuenta número 2112 "Proveedores" subcuenta 2112.01 "Proveedores por pagar a corto plazo", y abono en la cuenta 4221 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", subcuenta 4221.01 "Subsidios y transferencias corrientes".
- Los pagos con recursos propios se registraron con cargo en la cuenta número 2112 "Proveedores" subcuenta 2112.01 "Proveedores por pagar a corto plazo", y abono en la cuenta número 1112 "Bancos/Tesorería", subcuenta 1112.01 "Bancos M.N. INER".

Los registros correspondientes se incluyeron en el "Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020", de conformidad con la normativa.

Asimismo, se verificó que estos pagos afectaron las partidas presupuestales con cargo en la cuenta 822.0000 "Presupuesto de egresos por ejercer", y abono en la cuenta 821.0000 "Presupuesto de egresos aprobado".

El devengado contable de las entradas de almacén se registró con cargo en la cuenta 115.0000 "Almacenes", subcuenta 1151 "Almacén de materiales y suministros de consumo", y por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios por materiales y suministros, con abono en la cuenta 2112.00 "Proveedores por pagar a corto plazo". Al emitirse la CLC, se registró el cargo en la cuenta 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo", y abono en la cuenta "Transferencias internas y asignaciones al sector público", en cumplimiento del Instructivo de manejo de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, proporcionado por el INER.

Por lo anterior, el instituto cumplió con la normativa.

## 5. Entregables

De los dos contratos y 30 pedidos seleccionados, se verificó lo siguiente:

- De los 31 pedidos o contratos, el INER proporcionó el "Informe diario de entradas y salidas" con el sello de recibido en el "Almacén de Farmacia" y "Almacén", según el caso, por los bienes referidos en 676 facturas.
- Del contrato correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia, el INER proporcionó los oficios dirigidos al Jefe del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, firmados por la Subdirección de Recursos Materiales (administradora de dicho contrato), en los que se hizo constar que los servicios se realizaron de febrero a diciembre de 2021, en tiempo y forma, así como las "constancias de recepción de los servicios" y el "Auxiliar de contratos".

## Conclusiones:

- De los 904,711.9 miles de pesos erogados por el INER en los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", se seleccionaron 10 partidas de gasto en las que se ejercieron 624,635.4 miles de pesos, de las cuales se revisaron los pagos a 17 proveedores con los que se suscribieron 32 contratos o pedidos por 238,838.4 miles de pesos, integrados por 211,888.6 miles de pesos con cargo al presupuesto de ese año y 26,949.8 miles de pesos con recursos propios. Del capítulo 1000 "Servicios personales" se seleccionó una partida de gasto en la que se ejercieron 7,318.2 miles de pesos, de las cuales se revisaron los pagos a un proveedor con el que se suscribió un pedido por 39.3 miles de pesos.
- De los 32 contratos o pedidos seleccionados, 28 se adjudicaron en forma directa, 2 por invitación a cuando menos tres personas y 2 por licitación pública nacional en 2021, de conformidad con la normativa.
- Los 32 contratos o pedidos se incluyeron en el PAAAS 2021 o en sus modificaciones.

- Los 17 proveedores de los 32 contratos o pedidos, en forma previa a la contratación y durante 2021, no se encontraron en el listado de contribuyentes que emiten comprobantes con inexistencia de operaciones, de acuerdo con el artículo 69-B, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública. Las empresas se encontraban constituidas de conformidad con la normativa, cumplieron con sus obligaciones fiscales y contaron con opinión positiva emitida por el SAT, el IMSS y el INFONAVIT, excepto un proveedor con el que se suscribieron dos pedidos, el cual obtuvo un resultado negativo, debido a que no había cumplido con sus obligaciones fiscales desde 2019.
- Dos contratos y 30 pedidos seleccionados se suscribieron con base en las convocatorias de los procedimientos de adjudicación respectivos, y contaron con las cláusulas previstas en la normativa.
- De los dos contratos y 30 pedidos, 19 no se modificaron, y de los 13 restantes se suscribieron convenios modificatorios para ampliar la vigencia o el monto pactado originalmente, los cuales contaron con razones fundadas y explícitas para realizar el convenio modificatorio, se suscribieron dentro de la vigencia original del contrato por el servidor público facultado para ello y las modificaciones en el monto y plazo no rebasaron el 20.0% previsto en la normativa; además, contaron con las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- El INER justificó el gasto con la documentación correspondiente.

Los pagos se comprobaron con CFDI vigentes y se registraron y reportaron contablemente y en la Cuenta Pública.

**2021-5-06E00-19-0168-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a una persona física, con domicilio fiscal en la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, debido a que tiene una opinión negativa en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a los controles electrónicos institucionales de ese Servicio de Administración Tributaria, al no haber presentado la Declaración anual de Impuesto sobre la Renta (ISR), Personas Físicas de 2019, 2020 y 2021; el Pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de junio de 2019 a diciembre de 2019, así como de enero a diciembre de 2020 y 2021; el entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios de junio de 2019 a diciembre de 2021; el pago provisional mensual del ISR por actividades empresariales, Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, de junio de 2019 a diciembre de 2021, y las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros mensuales del IVA, de mayo a diciembre de 2019, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las operaciones vinculadas con los ingresos y egresos, así como verificar que se autorizaron, realizaron, registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas y, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C.P. Karina Claudia Ledesma Hernández

Lic. Martín Sánchez Arroyo

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles para las operaciones revisadas.
2. Verificar que la variación en la situación financiera del INER sea razonable y corresponda con las operaciones realizadas.
3. Constatar que los ingresos fiscales se autorizaron, modificaron, obtuvieron, registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
4. Constatar que los ingresos propios (venta de bienes o servicios) se determinaron, justificaron, cobraron, depositaron, registraron y reportaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, conforme a la normativa.
5. Comprobar que las erogaciones por concepto de "Servicios personales" (capítulo 1000) se determinaron, autorizaron, ejercieron, registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
6. Verificar que los egresos por gastos de materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000) se autorizaron, ejercieron, registraron y

presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública; asimismo, constatar que los egresos coincidieron con los montos pactados y se justificaron y comprobaron, de conformidad con las disposiciones jurídicas.

7. Constatar que las contrataciones de bienes y servicios se autorizaron por las instancias competentes, y que se adjudicaron y efectuaron conforme a las disposiciones jurídicas.
8. Constatar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de los bienes y prestadores de servicios, de conformidad con los contratos (distintos de la prestación del bien o servicio) y otras disposiciones jurídicas (que cumplieron con sus obligaciones fiscales, no se encontraron en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública).

#### *Áreas Revisadas*

La Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 96, 106 y 150.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículos 5o.-D y 32, fracción VIII, y Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, artículo 18, fracción X.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.